

Guayaquil, 14 de abril del 2010

INFORME DEL COMISARIO

Señores
EMPRISEG CIA.LTDA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

1.- He revisado los Estados Financieros de EMPRISEG CIA.LTDA., al 31 de diciembre del 2009. Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2.- El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluyen también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros de EMPRISEG CIA.LTDA., están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre del 2009 de conformidad a los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias establecidas.

4.- Así mismo informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía EMPRISEG CIA.LTDA., son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la compañía al 31 de diciembre del 2009 con relación al año anterior fuè favorable.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



Comisario
C.P.A. JANETH MOSQUERA

